



Consejo Andaluz de Colegios de Abogados

NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: NEGOCIACIÓN MÓDULOS Y BASES DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA PRESTADOS EN TURNO DE OFICIO.

La Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados han celebrado esta mañana una nueva reunión de la mesa de trabajo en la que se está negociando la revisión y actualización de los módulos de compensación económica de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita.

Según lo anunciado, hoy día 14 de junio, se ha celebrado una nueva reunión de la mesa de trabajo, formada por representantes del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía y creada para mejorar y actualizar la vigente Orden de módulos y bases de compensación económica de los servicios de Turno de Oficio y su adecuación a la nueva normativa procesal.

Tal como también se acordó en la reunión anterior y tomando como único punto de partida y referencia la Orden de Módulos y Bases de compensación económica vigente y el actual baremo de retribuciones, se han revisado la práctica totalidad de las Jurisdicciones, para la inclusión de procedimientos y conceptos hasta ahora no contemplados o de necesaria inclusión tras las últimas reformas legislativas operadas.

La próxima reunión ha quedado fijada para el día 6 de julio próximo y en ella se terminarán de completar las inclusiones y se comenzará la revisión de los módulos actualmente vigentes.

El Consejo reitera el compromiso y la buena disposición de ambas instituciones en continuar trabajando, desde el dialogo y el respeto mutuo, hasta alcanzar un acuerdo satisfactorio.

En Antequera, a catorce de Junio de 2016.

